

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JEPB-EJTC/mla

LOTA, 27 de enero de 2015.-

DECRETO N° 185

VISTOS:

- a) Memorandum N° 1621 de fecha 23.01.2015, de Alcalde Subrogante que ordena trabajo extraordinario a la Sra. LUZMIRA HIDALGO PALMA.
- b) dispuesto en los Art. 72° de la Ley N° 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales:
- Administrativo para funcionarios municipales:
- Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota;
- c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- d) Reglamento Municipal N° 3 del 03 de Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Lota;
- e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado;
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07. que fija texto refundido de la Ley N° 18695.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de contar con funcionarios municipales para que coordinen con las unidades correspondientes, en eventuales necesidades de los habitantes de la comuna, durante los fines de semana de la época estival.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12 y las facultades que me confiere el Art. 65°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Ordénese trabajo extraordinario, para realizar labores de vigilancia en playas de la comuna incluyendo sector de Chivilingo y apoyo en actividades municipales de la comuna, en las fecha, turno y horario que se indica:

DIA 24.01.2015

Turno 09:00 a 20:00 hrs.

Funcionaria:

- ❖ Luzmira Hidalgo Palma, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R.

Vistos,

de descanso, según normas vigentes.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

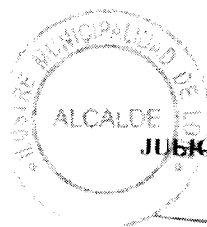


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Funcionarios.
- Carpeta Personal.
- Pag. Web.
- Archivo.

MULTIPLICACION DE COPIAS PARA LA COMUNA



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)